



**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

Huancavelica, 02 de setiembre del 2020

**OFICIO N°0090-2020-DCN“LVA”-HVCA.**

SEÑOR : **Lic. Jorge Gastón PEREZ LAZO**  
Director del Programa Sectorial I UGEL Huancavelica.

ASUNTO : **Comunica extrañeza por desatención con el incremento de directivos, jerárquicos y personal de salud.**

REF. : R. V. N° 307-2019-MINEDU

-----  
Por el presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente a Nombre del Colegio Nacional de Ciencias y Artes “La Victoria de Ayacucho” y en especial del suscrito, la misma que me permite comunicar extrañeza por desatención en el incremento de directivos, jerárquicos y personal de salud de acuerdo a lo siguiente:

1. Se tiene incremento de 2 subdirectores para la I.E. 36004 “anexa a la Victoria de Ayacucho”; de acuerdo a ello esta I. E. estaría funcionando con tres subdirectores lo cual es totalmente ABSURDO en ninguna parte del país y del mundo existe esta aberración. La I. E. “La Victoria de Ayacucho” cuenta con 81 docentes quitando directivos y jerárquicos son 70 plazas docentes que de acuerdo a la R. V. N° 307-2019-MINEDU numeral 10.1 inciso b) puntualiza “Si una IE de EBR acredita la atención de más de un servicio educativo en un mismo local; se asignará un subdirector por 10 docentes como mínimo y 20 docentes como máximo, considerando todos los niveles. Si en la IE existen más de 20 docentes, corresponde un subdirector adicional y así sucesivamente por cada 20 docentes”. De acuerdo a esta norma técnica la I. E. “LVA” debe sufrir un **incremento de dos subdirectores como mínimo, acción que no se atendió** por razones que desconocemos. Es necesario esclarecer al Ministerio de Educación que todo incremento se debe manejar de acuerdo al Código Modular

porque el manejo presupuestal es por CM. Más no así por código de local aspecto que no se da hace 30 años atrás; por otro lado, estamos pidiendo que **los incrementos se deben dar a las instituciones que tengan necesidades de acuerdo a la Norma Técnica y requieran incremento de directivos.**

2. Lamentablemente en nuestro país tenemos normas que no se aplican en la realidad como lo expuesto en el párrafo anterior, tenemos nuevamente la R. V. N° 307-2019-MINEDU numeral 10.2 de las plazas jerárquicas donde en el inciso a) se requiere un Coordinador de TOE cada 15 secciones por lo que la I. E. “LVA” debería tener un incremento mínimo de tres coordinadores de TOE aspecto que no se cumple y nuevamente la I.E. “LVA” se encuentra olvidado y desatendido.
3. El colmo de los casos, por motivos que desconocemos se está marginando totalmente en la atención a la I.E: “LVA” para todos el colegio más grande en cantidad y calidad de la Región Huancavelica. **Se tiene la creación de una plaza de salud 2020 con un psicólogo a favor de la I.E. FDCC- Hvca,** igualmente en este caso **olvidado** este gran colegio pese a que en los informes finales del año **2019 se solicitó la dotación de cuatro psicólogos como mínimo a esta I. E.** por la complejidad de los casos y la cantidad de 51 secciones en dos turnos de atención; los problemas psicosociales son cotidianos como esquizofrenia, psicosis, violencia familiar, violencia en el aula, drogadicción, alcoholismo, violencia sexual y otros que en el **presente año se fueron agudizando más por la pandemia existiendo situaciones que solamente un especialista en el tema puede atenderlo.** Estamos de acuerdo que se atienda al colegio de mujeres pero no se debe dejar de lado al colegio de varones que de acuerdo a los últimos acontecimientos de la pandemia COVID-19 **el número de muertes** del sexo masculino por estrés es en una proporción del 30 % más que de las mujeres.

**POR LO EXPUESTO SOLICITO EL INCREMENTO DE DOS SUBDIRECTORES DE FORMACIÓN GENERAL, TRES COORDINADORES DE TOE Y LA CREACIÓN E INCREMENTO DE CUATRO PSICÓLOGOS PARA EL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y ARTES “LA VICTORIA DE AYACUCHO”**

**EN RESPETO A LA NORMA VIGENTE R. V. N° 307-2019-MINEDU Y  
COMUNIDAD EDUCATIVA VICTORIANA.**

Sin otro particular es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de  
mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



*Angel Gaspar Cortez*  
Lic. Angel Gaspar Cortez  
DIRECTOR  
C.M. 1023202002